

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA.

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente la señora QIUXIA HOU, mujer, mayor de edad, china, comerciante, de transito por esta ciudad, con carnet de residente permanente E-ocho-noventa-cero cincuenta y nueve (E-8-90059), quien manifestó entender y hablar el idioma español por lo que no requiere interprete, con domicilio en la Provincia de Colón, República de Panamá, quien en lo sucesivo se denominará, “LA DECLARANTE”, persona a quien conozco, quien actúa en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad de juramento y con la anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestó lo siguiente: -----

PRIMERO: yo, LA DECLARANTE de generales antes señaladas, en nuestra condición de promotor del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE ANEXO AL EDIFICIO EXISTENTE”, a desarrollarse sobre un globo de terreno de la finca No.3649 con código de ubicación No.3009, corregimiento de Puerto Pilón, distrito de Colón, provincia de Colón, perteneciente a la señora QIUXIA HOU. Declaro y confirmo bajo la gravedad del mencionado juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 de Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.-----

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá.-----

Leída como le fue la misma, la encontró conforme, le impartió su aprobación y se

firma ante mi Notaría que soy fe,-----

LA DECLARANTE-----

QIUXIA HOU

Qiu Xia Hou

Licda. Norma Harlenis Velasco C.
Notaria Pública Duodécima

